



# NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

Al 31 De Diciembre De 1992

NUMERO DE EXPEDIENTE: 

2	4	5	8
---	---	---	---

 46

NOMBRE DE LA COMPAÑIA: COMPAÑIA ARCENTALES COMERCIAL INDUSTRIAL, C. A.

SELO DEL R. U. C.

TOTAL CAPITAL SOCIAL \$2'000.000,00

Registro Unico de Contribuyentes
0990021570001
COMPAÑIA ARCENTALES
Comercial Industrial (C. A.)
Bolívaros 402 y Calle Quims
GUAYAQUIL

Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías).

No.	Apellidos y Nombres Completos	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Acciones Nominativas Cías. Anónimas y Eco. Mixta				No.	APORTACIONES Cías. Resp. Limitada	TOTAL
		Cédula de Identidad RUC o Pasaporte	Nacionalidad	Para Inversión Extranjera 1/.		Ordinarias		Preferidas				
				TIPO DE INVERSION		No.	Total (a)	No.	Total (b)			
(ED)	SUBRE	Neutra	Nacnl.									
1	Cesar Arcentales A.	09-00596271	Ecuatoriana			132	1'320.000,00				1'320.000,00	
2	Sylvia G. de Arcentales	09-03292209	"			50	500.000,00				500.000,00	
3	Diana A. de Tobar	09-02196252	"			3	30.000,00				30.000,00	
4	Sylvia A. de Viteri	09-04948387	"			3	30.000,00				30.000,00	
5	Cecilia A. de Vallarino	09-07659882	"			3	30.000,00				30.000,00	
6	Gloria A. de Costa	09-07670475	"			3	30.000,00				30.000,00	
7	María M. de Alarcon	09-08964457	"			3	30.000,00				30.000,00	
8	Monica Arcentales Guzman	09-08964547	"			3	30.000,00				30.000,00	
<b>TOTALES</b>						<b>200</b>	<b>2'000.000,00</b>				<b>2'000.000,00</b>	

28 ABR 1993

**COMPAÑIA ARCENTALES**

Certifico que la información es correcta

Lugar y Fecha de Presentación  
Guayaquil, Abril 26, 1993

f). REPRESENTANTE LEGAL

Notas: Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 114.

1/. Marque con una X el casillero que corresponda al tipo de inversión según el Régimen de Capitales Extranjeros: Inversión Extranjera Directa (IED), Subregional, Neutra o Nacional (no remite utilidades fuera del país).